

**SESIÓN ORDINARIA CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE, DOS MIL DIECISEIS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIESISEIS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Nelson David Delgado Cabezas  
Thais Elena Ocampo Campos  
Yinet López Matarrita

**REGIDORES SUPLENTE**

Yajaira Herrera Alvarado  
Roger Alvarado Ruíz  
Alicia Bolívar Ruíz  
Stephanie Suárez Ulate  
Gerardo Arce Alvarado

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Carlos Humberto Corella Madrigal  
Juan Roger Gómez Medina  
Jeiner Quesada Torrentes  
Freddy López Molina

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Eneida Murillo López

**SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES**

Amelita Gutiérrez Reyes  
Adolfo Cascante Rodríguez  
Eliécer Delgado Salguera  
Leda Patricia Molina López  
Ana Isabel Miranda Miranda

**ALCALDE MUNICIPAL**

Lizanías Zúñiga López

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

Nayla Galagarza Calero

**ACTA 447-2016. PERÍODO 2010-2016  
SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DEL 2016.**

**Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:**

**Punto Único: “Plan Vial Quinquenal- Políticas”.**

**Preside Nelson Delgado Cabezas**

Buenas tardes tengan todos, celebramos hoy sesión extraordinaria número 447, del día miércoles 03 de febrero del 2016. Al ser las 5:15 de la tarde abro la sesión. Darles un caluroso saludo de bienvenida a los señores del honorable Concejo Municipal, señor Alcalde, regidores suplentes, síndicos, subsíndicos, señora secretaria, funcionarios de la Municipalidad que están hoy acá, sean bienvenidos, un gusto que estén hoy.-

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Saludo a todos los compañeros y compañeras, decirles que lo que se va presentar es realmente un diagnóstico que es la red vial, y las políticas a seguir, también decirles que esto lo tienen que hacer todas las Municipalidades, tiene que estar aprobado en abril, porque es el plan quinquenal que se quiere para la proyección de lo que queremos de desarrollo de las vías del cantón, este tema es muy importante y ojala que ustedes puedan generar mayor número de preguntas para que sea aprobado de la mejor manera y beneficio de este cantón, sería un momento oportuno para este Concejo dejar aprobado un proyecto de esta magnitud, pero tiene que aprobarse porque depende el plan quinquenal el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) gire los dineros para las carreteras que están varadas .-

**Silvia Argueta Díaz**

Buenas tardes, como les explicaba don Lizanías hace un momento, la elaboración de planes quinquenales se está haciendo a nivel nacional, se han dividido por regiones del país, diferentes equipos de trabajo de la Universidad de Costa Rica y de la UNA, esos con fondos BID, quienes están organizando el proceso para generación de planes viales quinquenales; esto como lo decía don Lizanías es porque uno de los requisitos, que eventualmente se haga en efectivo para lo del segundo desembolso, es que a nivel país se cuente con planes a cinco años, al menos una planificación a mediano plazo en recursos que tengan que ver con gestión vial, en este proceso hemos estado trabajando el diagnóstico de la red vial, en conocer cuál es el estado actual de las vías y

**ACTA 447-2016. PERÍODO 2010-2016**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DEL 2016.**

posteriormente en una propuesta de políticas que es lo que le vamos a presentar a continuación:

## Gestión vial

---

- Es el conjunto de obras o acciones necesarias, para alcanzar una meta de conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento, rehabilitación o construcción vial, según el detalle contenido en las definiciones del presente artículo, que debe ser planificada y evaluada, con participación de los usuarios.
- Responde al qué hay que hacer, dónde, en qué forma y cuándo.

## Plan Vial Quinquenal

---

Artículo 6°—Planes de Conservación y de desarrollo de la red vial cantonal.

Estos Planes contendrán lo siguiente:

a) El marco de políticas que le dan respaldo, con indicación de metas, indicadores de logro y modalidad de ejecución a utilizar.

b) El presupuesto y las fuentes de financiamiento, con referencia a los aportes de la municipalidad, del MOPT, los recursos provenientes de las sumas recaudadas por concepto de multas por infracciones a que refieren los artículos 10 inciso c) de la Ley N° 6324 y 234 de la Ley N° 9078 y de las comunidades beneficiadas.

**ACTA 447-2016. PERÍODO 2010-2016**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DEL 2016.**

c) Los montos por invertir en cada proyecto, según categoría y tipo de obra, y fuente de financiamiento.

d) Los programas de conservación, mejoramiento, reconstrucción u obra nueva de la Red Vial Cantonal.

e) El programa de formación y capacitación jurídica, técnica, administrativa y financiera en gestión vial, dirigido al Concejo, Alcaldía, Junta Vial Cantonal, Unidad Técnica, Concejos de Distrito, organizaciones sociales y comunales y los demás involucrados con la gestión vial cantonal, disponiendo la asignación de los recursos financieros necesarios para ello. Será necesario adjuntar a los programas anteriormente descritos, los mecanismos que utilizará la Junta Vial Cantonal para realizar el seguimiento y evaluación de los mismos.

¿quiénes participan en  
la elaboración del plan  
vial quinquenal?

Artículo 14.—De las funciones de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Dentro de las principales tareas de las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal se consideran las siguientes:

**ACTA 447-2016. PERÍODO 2010-2016**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DEL 2016.**

- a) Elaborar y ejecutar los planes y programas de conservación, desarrollo y seguridad vial, en concordancia con las políticas y directrices emitidas por el Concejo Municipal, la Junta Vial Cantonal y los Planes Reguladores de Desarrollo Cantonal vigentes.

Previo a la definición de actividades de mejoramiento, reconstrucción u obra nueva, tendrán prioridad las actividades de conservación, sean estas manuales o mecanizadas, de conformidad con los lineamientos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias.

---

Fija la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido. Esta facultad se origina en la autonomía que en materia política se confiere el artículo 4 del Código Municipal, lo cual debe estar en armonía con el desarrollo nacional.

---

Artículo 6.

en concordancia con las políticas y directrices emitidas por el Concejo Municipal, la Junta Vial Cantonal y los Planes Reguladores de Desarrollo Cantonal vigentes.

---

¿qué es un inventario  
vial ?

## Inventario Vial

El Inventario Vial es la contabilización de las características físicas y socioeconómicas así como la importancia y necesidad de desarrollo de la vía para el tránsito vehicular y el transporte de bienes y personas



## Extensión de la Red Vial Cantonal

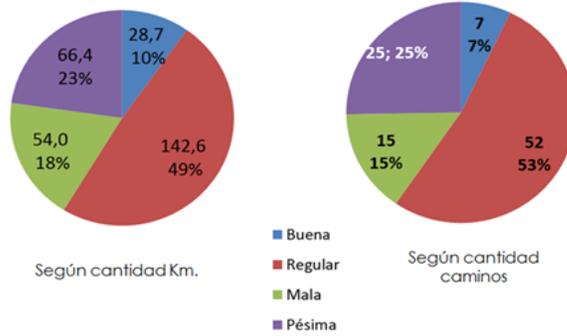
TIPO DE CALLE O CAMINO	EXTENSION (km)	
<b>Calles Urbanas</b>		<b>50</b>
Calles Urbanas de Cañas	<b>40,4</b>	
Calles Urbanas de Palmira	<b>1,7</b>	
Calles Urbanas de Nueva Guatemala	<b>2,8</b>	
Calles Urbanas de Bebedero	<b>3,4</b>	
Calles Urbanas de La Loma	<b>1,7</b>	
<b>Caminos Vecinales</b>		<b>241,5</b>
Caminos vecinales en Uso	<b>209,2</b>	
Caminos vecinales en Desuso	<b>32,3</b>	
<b>Total</b>	<b>291,5</b>	

## Listado caminos de Cañas

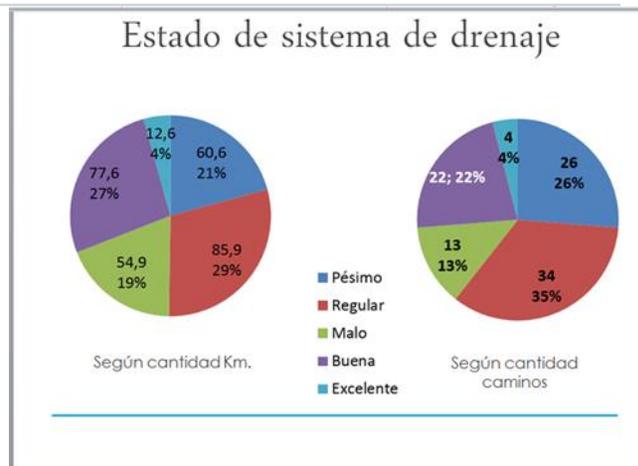
Código	Or.	D.	Nombre	Longitud (km)	Tipos de Pavimento	Importancia
100028	ENTRADA DE CAÑAS Y COSTA DE VERAGUE	UNITE CANTONAL PLAN VENADOSES	PLAN DE LOS VENADOS	2,0	0	Vecinal
100029	ENTRADA RUTA NO. 143-00033	UNITE CANTONAL	RIVERA NUEVO	1,7	0	Vecinal
100030	ENTRADA COSTA COSTA VERAGUE	ENTRADA COSTA VERAGUE	CEBADO PLAN Y CAÑAS	2,0	0	Vecinal
100031	ENTRADA COSTA VERAGUE	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100032	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	3,0	0	Vecinal
100033	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100034	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100035	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100036	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100037	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100038	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100039	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100040	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100041	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100042	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100043	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100044	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100045	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100046	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100047	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100048	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100049	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100050	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100051	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100052	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100053	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100054	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100055	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100056	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100057	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100058	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100059	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100060	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100061	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100062	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100063	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal
100064	ENTRADA RUTA NO. 18-000000	ENTRADA COSTA VERAGUE	EL CENSO	2,0	0	Vecinal

¿cuál es el estado de nuestra red vial ?

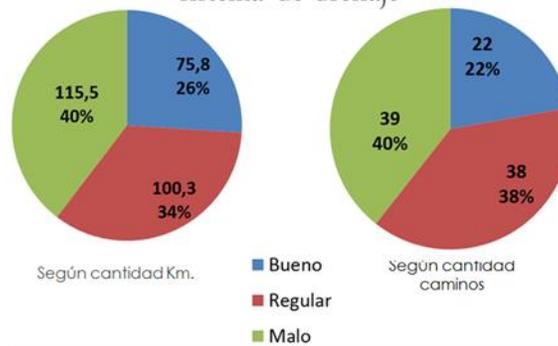
### Estado de superficie de rueda

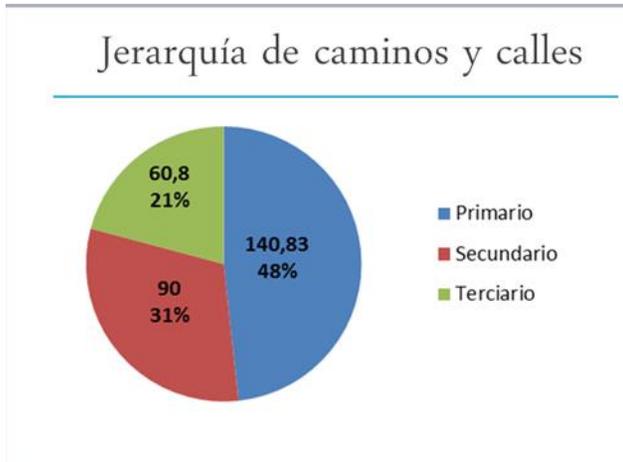


### Estado de sistema de drenaje



### Estado del camino: superficie y sistema de drenaje





**El señor Presidente**, hace la consulta a la señora Silvia, si ese informe es el Plan Quinquenal para el año 2016, referente al pasado y a este cual ha sido la mejoría?

**El señor ingeniero Sandy**, indica que no ha existido, porque no se ha hecho, eso es lo que se tiene ahorita por el momento, lo que se hace son los planes operativos anuales, pero quinquenal como tal no se ha tenido.-

**La señora Silvia**, manifiesta que se han dado la tarea de por lo menos tener información básica de caminos y calles, ya que no contaban, no existía un inventario de la red vial, solo existía una lista de caminos reportada en el MOPT con la que se recibía un presupuesto, pero no se había incluido una serie de caminos y no se habían actualizado los datos, lo que se ha hecho es visitar los caminos, levantar información, llenar boletas, enviarlas al MOPT y seguir el tramite completo para poder tener una información que permita conocer cómo está la red vial en este momento, a partir de eso considerar posibilidades de inversión con los recursos que se tienen disponibles para poder planificar a cinco años, pero no existía, no existe un plan vial quinquenal actualmente, es el primero que se va elaborar.-

Regidor Suplente Alvarado Ruiz, saluda a todos y consulta: **Esta incluida dentro de este programa, las calles nuevas que se asfaltaron hace poco, dentro de las buenas o excelentes?**

**ACTA 447-2016. PERÍODO 2010-2016**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DEL 2016.**

**Ingeniero Sandy**, manifiesta que este corte se hizo a octubre y esto se acaba de hacer entre noviembre y diciembre, no está incluido.-

**Regidora Suplente Alicia Bolívar**, entendía que había un plan quinquenal, cuando entre a la junta vial en el periodo que estuve por cuatro años, incluso me dieron copia de un plan, voy a tener que buscarlo, ya que en base a eso se estaba trabajando, por eso me queda la duda ya que no se si nos engañaron de que sí había un plan quinquenal.-

**Señor Presidente** manifiesta, por lo mismo hice la pregunta, porque yo tenía otro plan quinquenal, también estaba con esa duda porque lo leí no hace mucho, es un poco más diferente.-

**Silvia**, ostenta que ellos han participado en elaboración o actualización de planes cantonales quinquenales, si por ser un plan de desarrollo cantonal tiene algunas metas relacionadas con vialidad o con gestión vial, sin embargo no tenemos un plan vial quinquenal, se entregó en algún momento, porque teníamos interés en generar un plan, una propuesta de políticas, sino me equivoco en el 2008 o 2009, pero el plan no se aprobó y tampoco se le dio seguimiento, en ese momento en particular es que se identificó la gran necesidad que existía de al menos tener gran necesidad que existía de al menos tener una base de datos actualizada de la red vial, porque sin un diagnostico no se podía hacer un planteamiento de inversiones sin saber cómo estamos ahora, fue el momento en que se empezó actualizar y básicamente a crear, levantar y generar le inventario de la red vial.-

**Señor Alcalde**, manifiesta que eso que se hizo y que han venido trabajando tiene una gran importancia, porque si existe un trabajo, aunque no hubiera estado aprobado pero ya ustedes vienen haciendo ese levantamiento de caminos, hay cosas como estas y lo he aprendido de la unidad técnica vial, que los caminos tienen una importancia si une a una comunidad con otra, el tránsito vehicular si une a un cantón con otro, todo eso es importante y en base a eso es que se ha ido trabajando en el arreglo de los caminos, me parece que también como muchas cosas en este país, te han dicho que hay que tener un plan quinquenal, antes que se abrió la ley 8114, pero se ha ido dando tiempo, hasta que ahora si se le puso la cascabel al gato, y ya tiene que estar aprobado por el Concejo, sí

**ACTA 447-2016. PERÍODO 2010-2016**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DEL 2016.**

vale la pena, hay muchas municipalidades que no tienen estos inventarios y esto está relacionado con la cantidad de dinero que pueda generar a las municipalidades.-

**Regidor Suplente Roger Alvarado Ruíz**, aportar y considero en lo personal, no está equivocado don Lizanías en hablar de este tema, la verdad que creí desde el inicio que esto va contribuir a la nueva ley que viene, eso lo van a pedir y así va ser, para ese dinero que viene de la nueva ley, va ayudar al cantón en tener en inventario caminos que tal vez antes no se tenían o no se tomaban en cuenta por limitación del recurso, este trabajo que se está haciendo es excelente y que bueno que lo están haciendo.-

**Síndico Freddy López Molina**, buenas noches, se habla de un 18% en caminos de desusos, la pregunta es simple: **tienen esos caminos un mapeo, existe ese mapa de los caminos que están en desuso?**

**Ingeniero Sandy**, sí claro la entrega de caminos es una serie de formularios, tienen croquis, mucha información y de hecho usted puede visitarnos y le podemos enseñar los expedientes, por ejemplo le puedo decir que el camino que está en desuso es uno que va de Higuerón a San Juan, le digo de hacienda Tenorio a pegar con la ruta 927.-

**Síndico Freddy López Molina**, hay un camino que pasa por atrás de la finca la Pochota, también en buena teoría ha sido absorbido por fincas privadas, debería de estar en ese inventario también de caminos, **me imagino que también está?**

**Ingeniero Sandy**, lo que pasa es que en el cantón hay caminos que son del SENARA y la gente interpreta que son públicos.-

**Síndico Freddy López Molina**, Si usted dice que si existe el mapeo, es interesante para el Concejo y los síndicos también para ver que tenemos en nuestras comunidades.-

**Regidor Suplente Roger Alvarado Ruíz**, en el comité de cultura se ha pensado y hablado, para poder tener ya un diagnostico que ustedes nos pueden aportar de todos los caminos del arreo, porque hay caminos del arreo que se han estado perdiendo, los mismos finqueros corren las cercas, ahí en la Gotera ese camino lo han estado cerrando donde estaba antes el telégrafo, no es posible que lo cierren porque es un camino viejo, son rutas cantonales que se deberían de tener en un diagnóstico para poder decir que ese

**ACTA 447-2016. PERÍODO 2010-2016**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DEL 2016.**

camino no se puede cerrar, por eso en el comité de cultura se ha estado hablando de ese tema, vamos enviar una nota a la unidad técnica para que nos ayuden en ese sentido, de poder tenerlos identificados.-

**Silvia**, comentar rápidamente a sus comentarios, la información que tenemos del inventario que se está hablando es estrictamente los 291 kilómetros que hemos recorrido, que hemos caminado, medido el derecho de vía, vimos pasos de alcantarillas, etcétera, lo que Roger mencionaba de que bueno que se hace ahora que años atrás no se hizo, es que nos ha tomado años a los tres caminar casi los 292 kilómetros, levantar la información de todo y esa es la parte más fácil, ya que después a darle a esa información el formato que solicita planificación sectorial del MOPT y que la acepten y darle seguimiento, hay que esperar para que ellos den una aprobación, igual ellos revisan, sí es mucho trabajo y se toma mucho tiempo, porque además que somos tres personas, y otras cosas de que ocuparse ha tomado su tiempo, todos esos caminos que mencionan que desconocen, habría que revisar con lo que ya se revisó, porque anualmente se incluye otros caminos que identificamos según el catastro municipal que son públicos y que no son de SENARA para poder incorporarlos al inventario, de lo que se les está hablando es de los 291 kilómetros, es posible que haya otros kilómetros que todavía no hemos visitado y no están incorporados oficialmente al inventario, ya después identificar a como decía don Roger con el trabajo que hacen con el comité de cultura, cuales son y poder conocer el estado de ellos.-

**Señor Alcalde Silvia**, vale la pena decir que hay caminos que estaban ahí y que de una a otra manera han logrado enredar, se han catastrado, medidos y hasta visados.-

¿qué son las políticas?

Conjunto de directrices generales que por su vinculación guían tanto a los diferentes actores del cantón, Junta Vial Cantonal, Unidad Técnica de Gestión Vial y al personal municipal, en las acciones de gestión para la implementación del Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad de la Red Vial Cantonal.

Fuente MOPT.

¿Cuál es la  
importancia del plan?

Orientar inversión

Legitimar decisiones y acciones

Acceso a fondos BID

Organizar y gestionar fuentes de recursos

Propuesta Políticas

**ACTA 447-2016. PERÍODO 2010-2016**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DEL 2016.**

**Propuesta políticas: superficie**

Política	Ejemplo metas	Viabilidad / análisis
<p>1 <b>Mantener en buen estado la superficie de ruedo de las calles urbanas y los caminos vecinales primarios de acceso a las cabeceras de distrito y las principales comunidades de los distritos del cantón, garantizando su transibilidad durante todo el año, ejecutando oportunamente las actividades de mantenimiento rutinario y periódico.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar anualmente el mantenimiento rutinario de al menos 60 km de calles y caminos primarios del cantón.</li> <li>- Realizar anualmente el mantenimiento periódico de al menos 30 km de calles y caminos primarios del cantón.</li> </ul>	<p><b>Financiera:</b> Se estima que mediante los fondos provenientes de la ley N° 8114, se dispondrá de los recursos mínimos requeridos para afrontar la inversión que significa el cumplimiento de las metas.</p> <p><b>Social:</b> El cumplimiento de esta política permitirá el acceso a las comunidades del cantón con mayor población, con un nivel de servicio de las vías satisfactorio para los usuarios.</p>

**Propuesta políticas: drenajes**

Política	Ejemplo metas	Viabilidad / análisis
<p>2 <b>Realizar la rehabilitación de los sistemas de drenaje de las aguas pluviales y servidas de las calles urbanas y los caminos vecinales primarios del cantón, garantizándose que antes de cualquier intervención en las superficies de ruedo, las aguas se canalicen y evacuen adecuadamente.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la construcción anual al menos 1 km de cordón y caño, en los cuadrantes de la ciudad de Cañas y las calles de las cabeceras de distrito y las principales comunidades del cantón.</li> <li>- Realizar la construcción anual de al menos 15 pasos de alcantarilla en los caminos primarios del cantón.</li> </ul>	<p><b>Financiera:</b> Se estima que mediante los fondos provenientes de la ley N° 8114, se dispondrá de los recursos mínimos requeridos para afrontar la inversión que significa el cumplimiento de las metas.</p> <p><b>Ambiental:</b> Se limita la contaminación que generan los cuerpos de agua y se propician mejores condiciones para la salud de la población.</p> <p><b>Económica:</b> El cumplimiento de esta política evitaría la acumulación de aguas y el deterioro de la superficie de rodamiento.</p>

**Propuesta políticas: secundarios y terciarios**

Política	Ejemplo metas	Viabilidad / análisis
<p>3 <b>Realizar las actividades de mantenimiento periódico en los caminos secundarios y/o terciarios de acceso a las zonas de producción (agropecuaria, energética, acuífera, etc.) y los sitios de interés turístico y arqueológico, que dispongan del derecho de vía mínimo establecido por ley, y cuenten con un aporte de recursos externos de tipo comunal, institucional o privado, que correspondan al menos al 10% del costo de la intervención.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar anualmente el mantenimiento periódico de al menos 5 km de caminos secundarios del cantón.</li> <li>- Realizar anualmente el mantenimiento periódico de al menos 3 km de caminos terciarios del cantón.</li> </ul>	<p><b>Financiera:</b> Se estima que mediante los fondos provenientes de la ley N° 8114, se dispondrá de los recursos mínimos requeridos para afrontar la inversión que significa el cumplimiento de las metas.</p> <p><b>Ambiental:</b> Se mejoran las condiciones para la disminución de la generación de polvo y consiguiente contaminación de fuentes de agua. Socialmente, se beneficiaría la práctica de actividades económicas en diferentes sectores y la posibilidad de contribuir en la generación de empleo e ingresos.</p> <p><b>Social:</b> En términos de seguridad vial, se contribuye con una circulación más cómoda y segura, en doble carril, al disponerse de una calzada más amplia.</p>

**Propuesta políticas: mejoramiento**

Política	Ejemplo metas	Viabilidad / análisis
<p>4 <b>Realizar el mejoramiento de la superficie de ruedo de calles urbanas y caminos del cantón de Cañas, interviniendo prioritariamente la ciudad de Cañas y las cabeceras de distrito.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colocar anualmente al menos 1 km de carpeta asfáltica en calles urbanas de la ciudad de Cañas.</li> <li>- Colocar anualmente tratamientos superficiales bituminosos (TSB) de tres capas al menos a 3 km de calles urbanas y caminos vecinales primarios del cantón.</li> </ul>	<p><b>Financiera:</b> Se estima que mediante los fondos provenientes de la ley N° 8114, se dispondrá de los recursos mínimos requeridos para afrontar la inversión que significa el cumplimiento de las metas.</p> <p><b>Social:</b> Se incorpora el componente de seguridad vial en la posibilidad de incorporar señalización horizontal en algunos casos.</p> <p><b>Ambiental:</b> Se incorpora el componente de disminución de la generación de polvo, propiciándose mejores condiciones para la salud de los habitantes.</p>

**ACTA 447-2016. PERÍODO 2010-2016**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DEL 2016.**

**Propuesta políticas: materiales**

Política	Ejemplo metas	Viabilidad / análisis
5 Disponer de materiales para la atención de las calles y caminos vecinales del cantón, de fuentes (canteras o cauces) legalmente establecidas y ubicadas en sitios estratégicos del cantón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar 2 trámites anuales para la obtención de permisos temporales de explotación de fuentes de material</li> <li>- Mantener activa la explotación de materiales durante la totalidad del plazo de vigencia de la concesión permanente del cauce de dominio público (CDP) Río Lajas.</li> </ul>	<p><b>Financiera:</b> Existen los recursos necesarios con fondos de la ley 8114 para afrontar la inversión que significa el cumplimiento de las metas.</p> <p><b>Ambiental:</b> Se dispone de regentes minero y ambiental para velar por el cumplimiento de la normativa vigente durante las actividades de explotación y extracción de materiales.</p>

**Propuesta políticas: puentes y pasos mayores**

Política	Ejemplo metas	Viabilidad / análisis
6 Garantizar el tránsito vehicular y peatonal en las calles y caminos vecinales primarios, con índices de viabilidad Técnico y Social (IVTS) igual o superior a 60.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construir al menos 18 metros lineales de puente vehicular en caminos con IVTS igual o superiores a 60.</li> </ul>	<p><b>Financiera:</b> Se espera contar con recursos económicos para afrontar los gastos relacionados con estudios, diseño y construcción de un puente con fondos provenientes de la ley 9329.</p>

**Propuesta políticas: señalización**

Política	Ejemplo metas	Viabilidad / análisis
7 Dotar de señalización horizontal y vertical a las calles urbanas de las cabeceras de distrito, especialmente las calles del cuadrante central de la ciudad de Cañas, a efectos de brindar información útil a los conductores de vehículo (automóvil, motocicleta, bicicleta, etc.) y peatones para prevenir la ocurrencia de accidentes por falta de información en la vía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rehabilitar y/o dotar de señalización horizontal y vertical al cuadrante central de la ciudad de Cañas (camino código N° 506019).</li> <li>Rehabilitar y/o dotar de señalización horizontal y vertical a los barrios periféricos de la ciudad de Cañas.</li> <li>Dotar de señales verticales de seguridad vial los caminos de acceso a las cabeceras de los distritos.</li> </ul>	<p><b>Financiera:</b> Se estima que existen los recursos necesarios con fondos de la ley 8114 para afrontar la inversión que significa el cumplimiento de las metas.</p> <p><b>Social:</b> En términos de seguridad vial se ofrece información para el conductor de vehículo y peatón, con el fin de que se conduzca apropiadamente al circular por las vías.</p>

**Ingeniero Sandy**, estas son las siete propuestas de las políticas que estamos planteando, se pueden ampliar, modificar, eso depende del criterio que ustedes tomen en cuenta.-

**El señor Presidente** abre un espacio para que los señores regidores hagan consultas respecto a la presentación proyectada.-

**ACTA 447-2016. PERÍODO 2010-2016**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DEL 2016.**

**Regidora Thais Ocampo Campos** buenas tardes, eso ya está planteado el diagnóstico y políticas, **el plan ya ustedes lo están elaborando, este es el diagnóstico y parte del plan?**

Silvia Argueta, se ha elaborado hasta ahora cada avance se va dividiendo por capítulos, se empezó en septiembre, octubre del año anterior, hasta ahora se la elaborado el capítulo 1 que son los aspectos generales del cantón, para eso se revisó como lo mencionaba Roger ahora lo que teníamos, elaboramos también el capítulo 2 de ese plan, fue donde ese reviso la bibliografía que les estaba comentando y características del cantón vinculadas con la red vial, indicadores sociales, económicos, etcétera, incluso se revisaron concurrencias de vías identificadas como publicas inventariadas por nosotros en relación con biodiversidad con pasos de animales y áreas protegidas, además elaboramos el cuarto capítulo que es básicamente lo que estamos presentando el diagnóstico de la red vial, quinto capítulo vendría ser la justificación de esa propuesta que ustedes acaban de observar de porque esas siete políticas, eventualmente y sujeto a la aprobación del Concejo las siete políticas que acabamos de presentar, que básicamente abarcan como las siete grandes áreas de inversión, porque como actividades y gestión vial se hacen otras actividades también, las políticas son esos planteamientos generales que aún no le van a dar un referente de hacia dónde ir y a donde no ir, son como una guía de la acción y la inversión que se hace.-

**Síndica Suplente Eneida Murillo López** buenas noches, en este plan solo se van intervenir los kilómetros en el plan quinquenal, lo pregunto porque veo que en nueva Guatemala solo decía 2.8 kilómetros y sacando las cuentas en la parte de Agua Caliente de la entrada ruta 927 al salón comunal hay 3.4 kilómetros, quiero hacer mención que entra como camino primario un kilómetro, en agua Caliente hay siete kilómetros mas o menos de caminos vecinales, sí quisiera que se metiera ese camino como primario porque está trayendo ingresos a la comunidad, es por donde se realizan los tours, ojala que para este año quisiéramos que fuera incluido y es aproximadamente un kilómetro, como sugerencias quizás se pidiera hacer un kilómetro por distrito en lo que es carpeta asfáltica, porque habla de calles urbanas y cabeceras de distrito, por lo menos que se vaya haciendo por etapas, además quiero saber cuánto es el costo económico de colocar

**ACTA 447-2016. PERÍODO 2010-2016**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DEL 2016.**

esa carpeta asfáltica de un kilómetro.-, para terminar que no vi contemplado lo del alcantarillado o fue que se me paso, es importante ese dato que dieron porque en la comunidad nunca se informó el valor, costo de lo que se invirtió ahí, ni siquiera yo lo sabía y así poder decirle a la gente la cantidad de millones que se invirtió, de parte mía como síndica suplente les agradezco mucho que nos hayan tomado en cuenta la comunidad de Nueva Guatemala para hacer ese trabajo, me voy satisfecha que si se logró hacer bastantes cosas en el distrito que represento., muchas gracias.-

**Silvia Argueta**, Los que se mencionaron como metas se plantean como metas actuales, usted pudo observar cuando lo mencionó don Jorge se dividieron, se asignó cierta cantidad de kilómetros o jerarquía de caminos, se clasificaron en primarios, secundarios y primarios de acuerdo con la importancia relativa de cada camino, se identificó que con los fondos disponibles a este momento esa es la cantidad de kilómetros que posiblemente se intervendrían, a menos como se mencionó se tuviera disponibilidad de otro recurso fijos seguro se podría modificar la meta, aumentarla, en este caso el Concejo aprobaría la política como tal, esos 2.8 son solo los cuadrantes de Nueva Guatemala y los otros caminos que ya no son cuadrantes están influidos en esos otros kilómetros, los caminos vecinales los que dan acceso a Palmira, Agua Caliente, en el caso del inventario actual tenemos calles de ese distrito identificadas como cuadrantes a Palmira y Nueva Guatemala, los demás kilómetros del distrito están incluidos es esos 241 kilómetros de caminos vecinales, ese camino que usted menciona no está inventariado, lo primero es inventariarlo y matricularlo hasta no hacer eso no podríamos intervenir a no ser que sea con recurso municipal, como política lo que usted menciona es lo que se está proponiendo, por lo menos en ese sentido su propuesta está contemplada en la política, el costo del kilómetro es de cien millones.-

**Síndica Suplente Eneida Murillo López**, para terminar que no vi contemplado lo del alcantarillado o fue que se me paso, es importante ese dato que dieron porque en la comunidad nunca se informó el valor, costo de lo que se invirtió ahí, ni siquiera yo lo sabía y así poder decirle a la gente la cantidad de millones que se invirtió, de parte mía como síndica suplente les agradezco mucho que nos hayan tomado en cuenta la

**ACTA 447-2016. PERÍODO 2010-2016**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DEL 2016.**

comunidad de Nueva Guatemala para hacer ese trabajo, me voy satisfecha que si se logró hacer bastantes cosas en el distrito que represento., muchas gracias.-

**Regidor Suplente Roger Alvarado Ruíz**, le pido por favor a los compañeros de la unidad técnica vial, si no está pero de alguna forma hacerlo con los síndicos, respecto a caminos que nosotros mismos ignoramos y poder tener un diagnóstico para conservarlos, es mi interés y el del comité de cultura para que eso no se pierda, tal vez no para este año, con las mismas universidades hagan un a porte a la municipalidad al distrito, para conservar esos caminos ya que es parte de nuestra identidad y son nuestros, nadie tiene porque usurparlos, es importante que lo podamos meter dentro de este programa.-

**Síndico Freddy López Molina**, el cometario va ampliado un poco más y tiene que ver con lo que el regidor Roger comenta, quisiera expresarlo a la junta vial y al Concejo Municipal, esta propuesta políticas de mejoramiento es una de las etapas que nos lleva a la aprobación del plan anual quinquenal, posteriormente abra que aprobar este plan, yo tengo la certeza que este Concejo antes de aprobarlo lo va enviar a una comisión, no creo que lo aprueben con dispensa de trámite de comisión, las cosas hay que tenerlas rápidas pero con buena letra, me preocupa el poco conocimiento que tenemos o que deberíamos de ampliar un poco para ver los caminos que están en desuso, fue mi primera intervención, este Concejo Municipal y los síndicos en este momento no tenemos el mapeo de esos caminos, es importante conocerlos y tenerlos plenamente identificados y ver que otros caminos podrían incluirse dentro de este mapeo de caminos que están en desuso o caminos que empresas privadas o fincas han absorbido a través del tiempo y en este momento no se tiene plenamente edificado, me preocupa porque esto es un plan que vendrá a decirle a la municipalidad de Cañas que durante los próximos cinco años será el plan de inversión, en las políticas que vemos acá no existe un mejoramiento en esos caminos o no se tiene identificado o propuesta de cuantos kilómetros de esos caminos se van intervenir o se van a recuperar dentro de los próximos cinco años, por ahí vi un dato que habla de sesenta kilómetros y treinta kilómetros anuales en lo que son la principal y urbanas , pero no están incluidos los caminos en desuso, lo que esta municipalidad tiene generalmente la obligación de rescatar esos caminos e incluirlos

**ACTA 447-2016. PERÍODO 2010-2016**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DEL 2016.**

dentro de un plan, por eso es importante y considero que ustedes antes de aprobar ese plan tengan plenamente identificado de alguna manera la totalidad de los caminos que están en desuso y que en estos momentos no se han intervenido, la aprobación de la nueva ley que viene entonces esta municipalidad de Cañas debería en el presupuesto y con dineros de la junta vial cantonal tener o dejar presupuestado para ver también cuantos kilómetros de calles urbanas o rutas principales se van a mejorar o se va invertir si no también cuántos de esos caminos en desuso se pueden recuperar, porque los recursos de la municipalidad de Cañas han sido muy pobres, entiendo que esta municipalidad va tener que pagar al MOPT por kilómetro intervenido el volumen de dinero que van a recibir es una cantidad grande para que tengan mantenimiento, pero necesitamos que se incluyan los mapeos completos antes de aprobar el plan quinquenal, no lo tomemos como un requisito indispensable hay que verlo como un plan de inversión que no incluya esas calles si no también la propuesta mía es en las calles de desuso y rescate de caminos.-

**Síndico Juan Roger Gómez Medina** Buenas noches, externar una felicitación a la Unidad Técnica Vial por el excelente trabajo y mantenimiento que se ha dado en los caminos del distrito de Porosal, donde en este momento gracias a Dios allá no quedan caminos sin desuso, todos los caminos del distrito ha sido intervenidos y en una de las tantas intervenciones que se han hecho, el tratamiento que se hizo el año pasado, fue un trabajo excelente donde el esfuerzo de ellos que manejan la logística hasta la gente que trabajo lo hicieron con mucho empeño, todos los trabajos que se han realizado se han llevado a cabo de una buena forma, decirles que en Porosal no quedan caminos en desuso y caminos que no estén dentro del inventario que ellos manejan, felicitaciones a ellos y al señor Alcalde.-

**Regidora Suplente Alicia Bolívar Ruíz** Es una inquietud y a manera de información también en lo que es financiero, ahí solo se menciona los recursos de la ley 8114, si me equivoco me corrigen, para acceder a otros recursos tiene que quedar plasmado en el plan? La Municipalidad de Tilaran asfalto un camino con recursos del INDER, ahora con la nueva ley del INDER se pueden acceder a recursos, meter proyectos para asfaltado de caminos, esa es mi inquietud por suerte estoy en el Consejo territorial del INDER y ahí se van a solicitar recursos, me gustaría que Cañas también aproveche esos

**ACTA 447-2016. PERÍODO 2010-2016**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DEL 2016.**

recursos, yo estoy por los cuatro cantones, y me gustaría que Cañas tenga acceso a todos esos recursos, no se si eso tiene que quedar estipulado dentro del plan, lo que es la parte de viabilidad y análisis, o la Junta Vial o la Municipalidad meten un proyecto o quieren acceder a un recurso sin estar contemplado en plan, además estoy a la orden para lo que se ocupe de mi persona con mi humildad de lo que pueda gestionar o informar en este consejo territorial que es un periodo de cuatro años.-

**Silvia Argueta**, referirme de forma muy puntual a las cuestiones que se han referido las compañeras y compañeros ahorita, en este caso lo que se requiere es que se haga una revisión y eventualmente la aprobación de las políticas, también hacer énfasis como se trata de estos lineamientos muy generales que van a guiar la forma en que se decide priorizar o no recursos, en este caso de lo que se presentó, lo otro donde se menciona kilómetros, no tiene aprobación en este momento, solo la política, las metas y demás es lo que se tiene que elaborar a partir que se aprueben las políticas, de ahí ya se podrán elaborar a partir de las metas proyectos, tratar como identificar fuentes de recursos, por ahora como tener esa claridad y mantener ese enfoque que son políticas, las otras cosas todavía no, es lo que se va generar después de que tengamos las políticas aprobadas. Con respecto a la inquietud de caminos que eventualmente se cierran, normalmente como parte de las labores que se realizan como unidad técnica de gestión vial, haciendo consultas a catastro municipal, departamento legal, recibimos denuncias por cierres parciales o cierre de un camino identificado como público, si ustedes conocen de casos especiales, con gusto recibimos el oficio, nota y si conocen posibles responsables también y así le damos seguimiento ya que está abierto a cualquier ciudadano en Cañas, la inversión de estos fondos de la ley 9329 o cualquier otro recurso de otra fuente, se invierte normalmente con apego a un reglamento, como los fondos que se reciben en la ley 8114, no por recibir más fondos significa que se puede invertir en ciertos caminos o áreas que no cumplen con los requisitos para que se inviertan, cuando se habla de la cantidad de kilómetros en caminos en desuso, no son solo caminos completos sino tramos de caminos que no tienen un tránsito, para invertir en esos tramos por ejemplo con la ley 8114 no es posible porque la misma ley indica que no se van invertir recursos teniendo necesidades en caminos primarios, en áreas que no van a beneficiar a muchos usuarios, en la viabilidad hay que indicar en este momento que esa política como lo

**ACTA 447-2016. PERÍODO 2010-2016**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA. MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DEL 2016.**

había mencionado antes tiene algún sustento financiero, no podemos incluir proyectos suponiendo que en alguna parte va aparecer un recurso, gracias.-

**Al ser las 7:00 p.m. de la noche, no teniendo más asuntos que tratar cierro la sesión.-**

Nelson Delgado Cabezas  
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero  
Secretaria Municipal